

El Código de Ética de la Venta Directa

PROTEGE

- Al consumidor
- Al empresario independiente
- A la industria

ASEGURA

- Un mercado ético

ESTABLECE

- Estándares de la industria

PROVEE

- Seguridad y satisfacción al consumidor
- Seguridad que excede las regulaciones locales



ASOCIACIÓN ECUATORIANA
DE VENTA DIRECTA

Dirección: Av. Amazonas 4080 y UNP,
Edificio Puerta del Sol Of. 305

Teléfonos: 02 2261 385, 02 2261 386

Síguenos en:  @ventadirectaecu

Visítanos en:  AEVD

www.aevd.ec
Quito - Ecuador



ASOCIACIÓN ECUATORIANA
DE VENTA DIRECTA

www.aevd.ec

CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO
DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA
AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD



World Federation of
Direct Selling Associations

Miembro de la WFDSA
www.WFDSA.org

El Código de Ética de la Venta Directa en una mirada

La venta directa, tiene más de un siglo de fructífera historia en el mundo. Se ha distinguido por brindar un efectivo servicio al público, a través de productos seguros y de calidad para el consumidor. Antes de adquirir un producto a un empresario independiente, asegúrese de que la empresa y marca de la cual es distribuidor, es miembro de la AEVD. Las empresas miembros de la Asociación, están sujetas al fiel cumplimiento de un estricto Código de Ética, mismo que enmarca el comportamiento comercial de sus actividades empresariales. Esto constituye una garantía para la protección de nuestros apreciados consumidores y empresarios independientes.

Compromiso de los empresarios independientes:

Nos abstendremos de utilizar prácticas de ventas injustas y engañosas.

Nos identificaremos tan pronto inicie nuestra presentación de ventas.

Proveeremos la descripción de nuestros productos, de una manera precisa, real y completa.

Daremos a conocer claramente, los precios y condiciones de pago.

Trataremos al consumidor con el respeto y la ética que se merece.

Brindaremos todos los detalles del proceso de entrega del producto.

La información que proporcionemos será:

- Utilizando sólo argumentos proporcionados y aprobados por la empresa.

- Por medio de testimonios veraces, aplicables, evidenciables y libres de comparaciones con otros productos de la competencia o comentarios engañosos.

Respetaremos la solicitud de privacidad del cliente.

Entregaremos su pedido a tiempo y con oportunidad.

Finalizaremos, una presentación o demostración de ventas, inmediatamente, si el cliente así lo requiere.

Compromiso de las empresas de Venta Directa:

Nos abstendremos de aplicar prácticas de incorporación injustas y engañosas.

Proveeremos información veraz y precisa, basada en hechos reales y relacionados con la oportunidad de negocio que ofrecemos.

Efectuaremos un acuerdo mercantil, con los empresarios independientes, respetando su independencia.

Proveeremos de informes de pago periódicamente, con datos relevantes para los empresarios independientes.

A la finalización de una relación comercial con un empresario independiente, se aplicará las políticas de terminación establecidos en el Código de Ética y de las políticas internas de cada compañía.

No promoveremos la compra de cantidades sumamente altas para inventario de productos a los empresarios independientes.

No venderemos materiales que no cumplan con los estándares de la empresa.

Capacitaremos a los empresarios independientes, otorgándoles herramientas efectivas para su gestión comercial.

Procedimiento de atención de reclamos

Nuestras empresas asociadas se comprometen a efectuar el mayor esfuerzo por resolver los reclamos a través del proceso de quejas de la empresa.

Si algún reclamo no puede ser resuelto satisfactoriamente, el Administrador Independiente del Código de la Asociación se ocupará de resolver los reclamos relacionados con un posible incumplimiento del Código en forma satisfactoria para todas las partes involucradas. Pueden hacer uso de este proceso: consumidores, empresarios independientes y las empresas.

Si usted tiene reclamos

Póngase en contacto con el área de servicio al cliente de la empresa sobre la cual tiene el reclamo. Todas las empresas que lleven el logo de la AEVD están comprometidas a cumplir nuestro Código de Ética y a atender los reclamos en forma oportuna y eficiente.

Si su reclamo no es resuelto de acuerdo con el tiempo establecido, usted puede ponerse en contacto con el Administrador Independiente del Código de la AEVD o directamente con nuestra Asociación.

Envíe sus reclamos a:

Asociación Ecuatoriana de Venta Directa
info@aevd.ec - www.aevd.ec

ADMINISTRADOR DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Dr. Marco Proaño Maya

mproanomaya@gmail.com
Telf. 02 2261-314, 02 2261-320